

110013103004201900269

FL 355

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

102 JUN. 2022

En los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, el Juzgado ordena el emplazamiento del demandado **José Gabriel Guio Vargas**.

Por secretaría, súntase la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, por el término de ley.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 4-3

Hoy 03 JUN. 2022

El Sr. Juez

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

hoy

El Sr. Juez